d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Ant para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucion)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ENERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio FEBRERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MARZO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ABRIL	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MAYO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JUNIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JULIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo a Julio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la Información Pública	Las personas naturales o jurídicas pueden acceder a la información del Servicio de Rentas Internas	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Ingresar la petición requerimiento de información 4. Dirigirse a www.sri.gob.ec	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. Ingresa el tiémite por secretaría. 2. Se asigna el trámite al departamento que le corresponda en función del tema requerido. 3. El departamento responsable genera la respuesta. 4. Se entrega a secretaría para la notificación.	08:00 a 17:00	Gratuito	De acuerdo al tipo de trámite se establece el tiempo de respuesta, según los plazos establecidos en la normativa vigente.	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	Atención por ventanilla	43	38	70	55	53	29	44	336	100 %
2	Inscripción de Ruc Personas Naturales	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de Personas Naturales	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción en el RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	9 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	25.443	16.049	23.514	23.514	22.526	22.320	22.454	153.820	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Inscripción de Sociedades	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de Sociedades	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción en el RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	15 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	Atención por ventanilla	955	667	907	884	979	914	907	6.213	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Inscripción de Sociedades constituidas por la Superintendencia de Compañías (SUPER CIAS) www.supercias.gob.ec	Inscripción en línea en el RUC de sociedades que se constituyen mediante el Portal de Constitución de la Superintendencia de Compañías	1. Ciudadanía debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la Superintendencia de Compañías.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas jurídicas	página web: www.srf.gob.ec	NO APLICA	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	www.supercias.gob.ec	305	272	354	317	320	297	275	2.140	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
5	Inscripciones en línea de las Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS. www.seps.gob.ec	Inscripción en línea del RUC de sociedades que se constituyen electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	1. Ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (www.seps.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la SEPS.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas jurídicas	página web: www.srf.gob.ec	NO APLICA	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	www.supercias.gob.ec	209	183	217	174	235	187	218	1.423	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
6	Actualización de Ruc de Personas Naturales por el SRI en Línea	Actualización del RUC por el SRI en Línea de personas naturales en los campos: Nombre comercial Medios de contacto Dirección domicilio establecimiento.	1. Ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizar-ruc	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en el Sistema. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación de respuesta al correo del contribuyente. 5. El contribuyente puede reimprimir el RUC por internet.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web: www.srf.gob.ec	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	Página web	No	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	24.545	23.482	30.402	23.463	32.329	33.053	37.185	204.459	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
7	Actualización de Ruc de Personas Naturales por el SRI Presencial	Actualización del RUC de Personas Naturales en el SRI Presencial	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el sistema. 3. Entrega del documento RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratuito	8 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	42.847	27.283	37.649	34.763	36.664	34.080	33.938	247.224	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
8	Actualización de Ruc de Sociedades por el SRI Presencial	Actualización del RUC de Sociedades en el SRI Presencial	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega el documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizacion	Atención por ventanilla	3.475	2.518	3.496	3.152	3.546	3.474	3.261	22.922	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
9	Actualización RUC Sociedades por el SRI en Línea	Actualización del RUC de Sociedades por el SRI en Línea	1. Ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/10138/10055.	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas jurídicas	página web: www.srf.gob.ec	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	4.473	4.333	5.422	5.461	5.976	6.235	5.948	37.848	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
10	Cancelación / Suspensión de Ruc Personas Naturales y Extranjeros por SRI Presencial	Cancelación del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes.	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/es-prutural	1. Revisión de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega el documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/es-prutural	Atención por ventanilla	4.540	2.864	4.230	3.927	3.916	3.981	4.058	27.516	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
		Suspensión del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes.	Actualmente, la suspensión se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/es-prutural	1. Revisión de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega el documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de suspensión.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/es-prutural	Atención por ventanilla	642	467	537	453	492	477	615	3.683	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
11	Suspensión de personas naturales por el SRI en Línea	Suspensión del RUC de personas naturales por el SRI en Línea	1. Ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/es-prutural	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación de la resolución de suspensión en pdf	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web: www.srf.gob.ec	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	25.429	17.013	21.110	18.584	18.013	17.664	22.568	140.581	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
12	Cancelación de Ruc de Sociedades por el SRI Presencial	Permite la cancelación del RUC de las sociedades por el SRI Presencial	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	https://declaraciones.srf.gob.ec/srf-srv-ui-web/#/inicio/DOC	1. Revisión de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega el documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	Atención por ventanilla	355	222	360	342	365	307	323	2.274	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
13	Reimpresión del RUC personas naturales y sociedades por el SRI en Línea	Permite la reimpresión del RUC de personas naturales mediante el SRI en Línea	1. Ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web: www.srf.gob.ec	www.srf.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	244.714	214.544	265.637	283.131	264.027	245.106	269.203	1.786.362	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
14	Certificado de no inscripción de RUC personas naturales por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos y extranjeros residentes	1. Ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea, no necesita clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	1. Recepción información por internet. 2. Validación de la información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del certificado de no inscripción en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web: www.srf.gob.ec	www.srf.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	9.390	5.630	8.453	9.427	5.441	4.979	6.285	49.605	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
15	Certificado de no inscripción de RUC personas naturales por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos y extranjeros residentes	1. Ciudadano puede acercarse a cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	1. Revisión de requisitos. 2. Entrega del certificado contribuyente. 3. Archivo del expediente	08:00 a 17:00	Gratuito	4 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	123	108	128	134	119	4.979	6.285	11.876	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
16	Historial del RUC por el SRI en Línea	Permite generar un certificado del historial del RUC	1. Ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	1. Ingresar a Servicios en Línea. 2. Se validará la información. 4. Generación del Historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales- personas jurídicas	página web: www.srf.gob.ec	www.srf.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	1.484	1.369	1.629	1.930	2.353	2.311	2.472	13.548	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
17	Certificados de establecimientos del RUC por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de los establecimientos de personas naturales y sociedades	1. Ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	1. Ingresar a Servicios en Línea. 2. Se validará la información. 4. Generación del Historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales- personas jurídicas	página web: www.srf.gob.ec	www.srf.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	4.827	3.516	4.612	4.644	4.139	3.878	3.988	29.604	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
18	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Tercera Edad -Discapacidad -Instituciones del Sector Público, SOLCA, Cruz Roja, Junta Beneficencia de Guayaquil -Organismos Internacionales y diplomáticos	Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Tercera Edad -Discapacidad -Instituciones del Sector Público, SOLCA, Cruz Roja, Junta Beneficencia de Guayaquil -Organismos Internacionales y diplomáticos	1. Ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	1. El proceso es automático y no requiere acciones internas.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales- personas jurídicas	página web: www.srf.gob.ec	www.srf.gob.ec	SRI Presencial	Si	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/									"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
19	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Tonelaje y actividad productiva	Beneficio para los contribuyentes que usen un vehículo para actividades de carga mayor a una tonelada y que se usado exclusivamente para la actividad económica registrada en el RUC.	1. Descargar el formulario en www.sri.gob.ec 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de la oficina matriz del contribuyente.	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de requisito, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Rentas Internas. 2. Si la solicitud es atendida favorable, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales- personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla	57.115	98.050	35.806	29.263	28.138	24.490	20.886	293.758	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
20	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Transporte Público	Beneficio para los contribuyentes que usen un vehículo para actividades de transporte público debidamente autorizadas y que se benefician de: 1. Exoneración del 100% de los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI 2. Reducción del 80% de los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI	1. Descargar el formulario 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de requisito, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Rentas Internas. 2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales- personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla									"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
21	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios: Cambio de Servicio	1. Cambio de servicio de alquiler a particular 2. Cambio de servicio de particular a alquiler	1. Descargar el formulario 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-para-tramites	1. El cambio de servicio de particular a alquiler deberá ser ejecutada previa el registro de una exoneración de transporte público del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados y/o Ambiental y la Contaminación Vehicular. 2. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación presentada por el contribuyente, posterior a ello procede a registrar el cambio solicitado en el Sistema de Matriculación Vehicular y entregar el oficio de comunicación al contribuyente, el mismo que es generado por el sistema y firmado por el Delegado del SRI.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales- personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	1.958	4.580	3.386	3.084	3.133	2.983	3.271	22.395	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
22	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios: Traspaso de vehículo	Transferencia de la propiedad de vehículos usados mediante contrato de compra-venta	1. Realizar el reconocimiento de firmas en una notaría. 2. El Contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-para-tramites	1. El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehículos. 2. Si la documentación esta en orden registra la transferencia de dominio. 3. Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/registro-de-contratos	Atención por ventanilla y automáticos	34.753	71.680	42.700	42.279	46.152	42.326	2.299	282.189	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
23	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios: Otros Figuras Legales	Transferencia de la propiedad de vehículos usados o nuevos mediante otras figuras legales diferentes a las del contrato de compraventa	1. El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-para-tramites	1. El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehículos. 2. Si la documentación esta en orden registra la transferencia de dominio. 3. Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	1.586	3.537	2.496	2.367	2.438	2.084	45.128	59.636	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
24	Registro de Subcategorías Vehiculares	Asignaciones de categorías para vehículos que no tienen registro de modelo, año de fabricación, país de origen, clase y subclase de vehículo	1. El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-para-tramites	1. El funcionario recepta la documentación y valida con el sistema de vehículos. 2. Si la documentación esta en orden ingresa la información de Ficha Técnica para que realice el proceso y se le notifique al contribuyente la atención de su requerimiento. 3. Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias	Atención por ventanilla	291	591	449	275	416	416	426	2.866	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
25	Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legado y Donaciones por el SRI en Línea	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre los ingresos provenientes de herencias, legados en el SRI en Línea	1. Ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.srf.gob.ec/srf-srv-ui-web/#/servicios/prescripcion	1. El proceso es automático y no requiere acciones internas.	24 horas al día	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que sean sujetos pasivos de este impuesto en caso haya prescrito	página web: www.srf.gob.ec	www.srf.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.srf.gob.ec/suportal-internet/	2.038	1.594	1.819	1.997	46	1.798	2.024	11.318	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
26	Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legado y Donaciones en el SRI Presencial	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre los ingresos provenientes de herencias, legados en el SRI Presencial	1. Ciudadano debe consultar los requisitos en la página web o en los centros de atención. 2. El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. 3. El contribuyente entrega los requisitos para la entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta provenientes de herencias, legados	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. El usuario verifica que el hecho generador (fecha de fallecimiento del causante) se encuentre en el plazo establecido para prescribir. 2. El usuario verifica que no existan declaraciones de este impuesto con respecto al causante. 3. El usuario debe verificar que no existan notificaciones a los herederos que interrumpa la prescripción. 4. El solicitador debe recepta la solicitud la cual deberá estar debidamente llenada y firmada. 5. El servidor verifica los requisitos. 6. Se elabora el certificado y firma la persona delegada. 6. Entrega al contribuyente el certificado de prescripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que sean sujetos pasivos de este impuesto en caso haya prescrito	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	NO	http://www.sri.gob.ec/web/guest/herencias-legados-y-donaciones11	Atención por ventanilla	10	7	49	11	2.036	14	11	2.138	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
27	Registro de cuenta bancaria para Débitos Bancarios - SRI en Línea	Registro de cuentas bancarias para débitos bancarios	1. Ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. El proceso es automático y no requiere acciones internas.	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	página web: www.srf.gob.ec	www.srf.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.srf.gob.ec/srf-srv-ui-web/#/servicios/banco	8.146	9.076	19.912	13.595	11.478	9.852	10.559	82.618	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Servicio Automatizado (Si/No)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ENERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio FEBRERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MARZO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ABRIL	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MAYO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JUNIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JULIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado a Julio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
28	Registro de cuenta bancaria para Débitos Bancarios - SRI Presencial	Registro de cuentas bancarias para debitos bancarios	C. El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web o en los centros de atención. D. El contribuyente debe ingresar a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. E. El contribuyente entrega los requisitos requeridos al registro de las cuentas bancarias para el convenio.	1. Cédula o pasaporte. 2. Papeleta de votación o certificado de presentación 3. Convenio de débito 4. Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros 5. Copia de la cédula de identidad del titular o el trámite se realiza por terceros 6. Cédula del tercero	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos 1. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso. 2. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Declaraciones contribuyentes especiales para el registro de convenio.	08:00 a 17:00	Gratuito	4 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	Si	Doc.-IC7-Solicitud%C3%B1n%20Cuenta%20Bancaria%20Convenio%20Pago%20Directo%20Tarjetas%20Cr%C3%�dito_Debitos_Autorizados_2014.pdf	http://www.sri.gob.ec/web/guest/pagos-de-impuestos	22	13	24	30	30	18	33	170	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
29	Certificado de Cumplimiento Tributario - SRI en Línea	Entrega de certificado de Cumplimiento tributario	C. El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña e ingresar a la opción de Certificados Tributarios.	1. Contraseña de acceso a SRI en Línea. 2. No tener obligaciones pendientes.	se emite el certificado automático	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	página web www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicioUsuario	21.750	18.000	25.150	25.119	26.368	27.861	27.298	171.546	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
30	Certificado de Cumplimiento Tributario - SRI Presencial	Entrega de certificado de Cumplimiento tributario	C. El contribuyente debe ingresar a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. D. El contribuyente presenta su documento de identificación. E. El contribuyente retira su certificado en el momento si no existe ninguna obligaciones.	1. Cédula o pasaporte. 2. Papeleta de votación o certificado de presentación 3. Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros. 4. Copia de la cédula de identidad del titular o el trámite se realiza por terceros.	1. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. 2. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso. 3. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Certificados servicios Tributarios, registra el número de RUC y genera el certificado.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	NO	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	-	-	-	-	-	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"	-	-	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
31	Certificado de Deudas Firmes	Entrega de certificado de Deuda firme	C. El contribuyente debe ingresar a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. D. El contribuyente presenta su documento de identificación. E. El vendor emite el certificado si el contribuyente no mantiene deudas firmes.	1. Cédula o Pasaporte. 2. Papeleta de votación o certificado de presentación. 3. Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros. 4. Copia de la cédula de identidad del titular o el trámite se realiza por terceros.	1. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. 2. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante y finaliza el proceso. 3. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC y genera el certificado.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	-	-	-	-	-	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"	-	-	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
32	Certificado de Cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC - SRI en Línea	Entrega de certificado Cumplimiento Tributario para contribuyentes No registrados o no activos en el RUC	C. El contribuyente debe ingresar a la página web/SRI en Línea/y autenticarse con su usuario y contraseña. D. El contribuyente debe ingresar a la opción de certificados tributarios.	1. Contraseña de acceso Servicios en Línea. 2. No tener obligaciones en deudas pendientes.	se entrega el certificado a través del sistema.	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	SRI en línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicioUsuario	SRI en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicioUsuario	3.134	2.492	4.137	3.166	2.585	3.401	2.755	21.670	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
33	Certificado de Cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC - SRI Presencial	Entrega de certificado cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC	C. El contribuyente debe ingresar a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. D. El contribuyente presenta su documento de identificación. E. El contribuyente retira su certificado si no tiene obligaciones en deudas.	1. Cédula o pasaporte. 2. Papeleta de votación o certificado de presentación. 3. Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros. 4. Copia de la cédula de identidad del titular o el trámite se realiza por terceros.	1. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. 2. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso. 3. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC, cédula o pasaporte y genera el certificado.	08:00 a 17:00	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	Si	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	407	192	375	167	144	203	101	1.589	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
34	Declaraciones a través del SRI en Línea	Subir formularios a través del servicio SRI en Línea	1. Ingresar al formulario que debe declarar para cumplir la obligación. 2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec y la opción SRI en Línea con el usuario y contraseña. 3. Subir el archivo generado en el formulario de declaración. 4. Imprimir el Comprobante Electrónico de Pago (CEP). 5. Pagar (mediante la opción Débitos Formas de Pago o mediante Convenio de Débito).	1. Tener la clave para declarar por Internet (primero ver,por ventanilla y recuperación por CAV o Internet). 2. Obtener el DIMM/Formularios Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec. 3. Registrar una cuenta bancaria para el débito en caso de salir a pagar.	1. Procesamiento de la información y generación del número secuencial (automático). 2. Mostrar el cumplimiento de la obligación (automático).	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicioUsuario	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/10138/665	https://declaraciones.sri.gob.ec/buzon/sri-internet/	1.717.887	1.409.991	1.938.924	1.490.593	1.408.810	1.362.550	1.702.891	11.031.646	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
35	Anexos a través del SRI en Línea	Subir anexos a través del canal SRI en Línea	1. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec y la opción Servicios en Línea con el usuario y contraseña. 2. Subir el anexo. 3. Imprimir el comprobante de recepción. 4. Revisar el resultado de la validación del anexo.	1. Tener clave para declarar por el SRI en Línea (primero ver,por ventanilla y recuperación por CAV o Internet). 2. Obtener el DIMM/Formularios Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec. 3. Obtener el programa para cada anexo.	1. Procesamiento de la información y generación del número secuencial (automático). 2. Mostrar el cumplimiento de la obligación (automático).	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicioUsuario	SRI en línea	Si	http://www.sri.gob.ec/web/10138/665 , http://www.sri.gob.ec/web/10138/583	https://declaraciones.sri.gob.ec/buzon/sri-internet/	455.185	517.399	410.524	280.356	375.158	267.822	280.363	2.587.207	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
36	Copias de declaraciones fiscas	Entrega de los formularios certificados presentados a la administración.	1. Elaborar una petición dirigida al Director Zonal o Provincial del Servicio de Rentas Internas. 2. Entregar la petición en las oficinas de Secretaría a nivel nacional.	1. Oficio dirigido a las direciones zonales. 2. Adjuntar copia de cédula y papeleta de votación. 3. Carta de autorización y copia de cédula y papeleta de votación del tercero.	1. Secretaria recibe el trámite y la direcciona al departamento responsable. 2. El responsable revisa la solicitud y pide la copia al archivo. 3. Contesta el trámite y la envía nuevamente a Secretaria. 4. Se notifica la contestación al contribuyente.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
37	Generación de Claves	Clave para acceder a los servicios mediante el SRI en Línea	1. Ingresar al Acuerdo de responsabilidad. 2. Revisar los requisitos y descargar requisitos publicados en el sitio web www.sri.gob.ec 3. Registrar un correo electrónico válido (actualizar de ser necesario). 4. Ingresar con la Clave enviada al correo y cambiarla por una clave personal.	1. Acuerdo de responsabilidad. 2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente: **Natural:** presentación de cédula y papeleta de votación. **Sociedad:** presentación de la cédula y pasaporte del representante legal. **Terceros:** carta simple para autorizar a un poder especial para solicitarlo y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. 3. Correo electrónico.	1. El acuerdo de responsabilidad con los requisitos se entrega al agente tributario. 2. El vendor verifica información e ingresa los datos al sistema de generación de claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-para-generar-claves-de-acceso	Atención por ventanilla	38.818	36.061	45.129	35.822	36.380	35.327	34.717	262.254	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
38	Recuperación de Claves - SRI Telefónica y SRI en Línea	Clave para acceder a los servicios en el SRI en Línea	1. Llamar al SRI Telefónico 1700-774774 y contestar las preguntas de verificación. 2. Internet (recuperación por internet): contestar las preguntas de verificación que genera el sistema. 3. Revisar en el correo electrónico registrado la nueva clave.	SRI Telefónico: Marque la opción 0 para contactarse con un operador, seguida de la opción 4 para recuperación de claves. SRI en Línea: Formulario de selección de preguntas para recuperación de claves.	**SRI Telefónico:** 1. Atender la llamada y verificar la información básica del contribuyente. 2. Hacer las preguntas de verificación y validar. 3. Generar la clave y enviar al correo registrado. **SRI en Línea:** El sistema valida la información ingresada y genera la Clave.	**SRI Telefónico:** 07:00 a 19:00 **SRI en Línea:** 24 horas al día	SRI Telefónico: el costo de la llamada es compartido Administración Tributaria Contribuyente/Ciudadano SRI en Línea: gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI Telefónico: 1700774774	Llame al 1700-774774 a nivel nacional; y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).	SRI en línea - SRI Telefónico	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/buzon/sri-internet/	64.694	91.409	97.105	76.012	78.541	75.799	87.456	571.016	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
39	Recuperación de Claves - SRI Presencial	Clave para acceder a los servicios en el SRI en Línea	1. Llamar al Acuerdo de responsabilidad (en caso de existir cambios o la información presentada). 2. Entregar los requisitos (según tipo de requisitos publicados en el sitio web www.sri.gob.ec) 3. Registrar un correo electrónico válido (actualizar de ser necesario). 4. Ingresar con la clave enviada al correo registrado y cambiarla.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. El Acuerdo de Responsabilidad con los requisitos se entrega al servidor. 2. El vendor verifica información e ingresa los datos al sistema de generación de claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/entrega-de-agencias	Atención por ventanilla	48.530	39.982	42.078	30.613	34.633	32.032	34.406	262.072	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
40	Cambio de cabecera de declaraciones	Modificaciones en la información general de las declaraciones presentadas	1. Obtener el formulario del sitio web el formulario de "Declaración Sustitutiva de datos de identificación y/o de Cambio de Representante Legal". 2. Colocar los sellos requeridos en la solicitud y acercarse a cualquiera de los Centros de Atención. 3. Ingresar los requisitos (copia de formulario, documento de identificación, carta de autorización).	1. Formulario cambio de cabecera. 2. Requisitos: **Natural:** presentación de cédula y papeleta de votación. **Sociedad:** presentación de la cédula y pasaporte del representante legal. **Terceros:** Carta simple, copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. En caso de que el formulario de cambio de cabecera lo haga una persona por el contribuyente, se debe adjuntar un poder especial o general.	1. El agente tributario recibe el formulario y los requisitos para posteriormente ingresar la novedad. 2. Ingresa la información en el sistema de Rectificación de Cabecera. 3. Valida e indica al contribuyente que el cambio fue realizado. 4. Archiva la documentación de respaldo de la transacción.	08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos	NO APLICA	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
41	Validación de Certificados Automáticos	Veracidad en los certificados emitidos	1. Primero obtener el certificado (Cumplimiento tributario, Rempresión e RUC, Suspensión de RUC). 2. Ingresar a la opción de "Validación de Certificados" que encuentra disponible en la página web en el módulo de consultas públicas ubicado en el portal SRI en línea. 3. Registrar el código y número de identificación. 4. El sistema emitirá la información de validación del documento.	1. Contar con acceso a internet. 2. Tener un certificado con el código de verificación obtenido previamente.	1. Validación del código (automático).	08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en Línea / SRI MÓVIL	sri.gob.ec/web/guest/Certificados%20Tributarios%20Documentos%20Generados	SRI en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/SRI/SriRuc/WebCertificadosTributarios/inicioDocumentosGenerados https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/SRI/SriRuc/WebCertificadosTributarios/inicioConsultaCertificadosValidados/inicio	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
42	Certificado Cumplimiento Tributario	Verificación de obligaciones pendientes.	1. Ingresar en SRI en línea. 2. Seleccionar Certificados. 3. Escoger la opción Cumplimiento Tributario. 4. Al ser una consulta privada deberá acceder al sistema con el RUC y contraseña.	1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer através del portal institucional, en la opción consulta pública. 2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	1. El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI Presencial / SRI en línea	sri.gob.ec/web/guest/Certificados%20Tributarios	SRI Presencial / SRI en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/SRI/SriRuc/WebCertificadosTributarios/inicioConsultaCertificadosTributarios	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
43	Consulta de Validez de Documentos	Verificación de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	1. Ingresar en SRI en línea. 2. Seleccionar el esquema de facturación (Física o Electrónica). 3. Escoger la opción Validez de comprobantes. 4. Colocar los principales datos del documento según indica el menú.	1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer directamente en el portal de consulta pública. 2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	1. El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en Línea / SRI MÓVIL	www.sri.gob.ec/facturacion-internet/consultas/validez/consulta-validez	SRI en Línea / SRI MÓVIL	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/facturacion-internet/consultas/validez/consulta-validez/documentos.jsp	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
44	Baja de Documentos Autorizados	Baja de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	1. Ingresar en SRI en línea. 2. Acceder a la opción Facturación Física. 3. Escoger la opción Ingreso de formularios. 4. Seleccionar la opción baja de documentos permpresos.	1. Ingresar con el RUC y Contrasofa a SRI en Línea.	1. El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en Línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/facturacion-internet/	SRI en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/buzon/sri-internet/certificados.jsp	29.736	19.441	20.816	18.462	20.532	19.926	30.492	159.405	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
45	Registro de Cuenta de Ahorros y Corriente para Acreditaciones	Registrar el número de cuenta para la acreditación de valores a favor del contribuyente por concepto de devoluciones, reembolsos, pago por evaluación, determinación, liquidación o sentencia.	1. Obtener y completar la información solicitada en el formulario de registro de cuenta corriente o de ahorros para acreditación, ubicado en el sitio web: http://www.sri.gob.ec/web/guest/acreditacion-en-cuenta. 2. Presentar el formulario y su cédula en cualquiera de los Centros de Atención.	Los requisitos a presentar se encuentran en el reverso del formulario de registro de cuenta corriente o de ahorros para acreditación.	Una vez registrada la cuenta, esta se desplegará y se podrá escoger, cuando se efectúe una solicitud de devolución del impuesto a la renta por internet.	08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/acreditacion-en-cuenta	http://www.sri.gob.ec/web/guest/acreditacion-en-cuenta	3929	6618	11712	5811	3852	2.767	2533	37.222	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
46	Asesoramiento Tributario	Brive asesoría de consultas tributarias, impuestos y declaraciones.	a través de los Centros de Atención	Presentar la Cédula	Consultas de normas y procedimientos	08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI PRESENCIAL/SRI TELEFÓNICO	No	Para este servicio no se requiere formulario	NO APLICA	38.899	31.048	43.322	32.004	33.958	33.502	36.359	249.092	98 %
			Llame al 1700-774774 a nivel nacional; y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).	SRI Telefónico:llame al 1700 SRI (RI) (700 774 774) a nivel nacional; y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).		07:00 a 19:00	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartido Administración Tributaria Contribuyente	Inmediato	Ciudadanía en General	SRI Telefónico: 1700774774	Llame al 1700-774774 a nivel nacional; y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).				81.013	65.765	70.501	65.298	73.450	64.829	62.951	483.807	95 %
48	Consulta de Deudas	Consulta Pública de Contribuyentes con Deuda (Deudas Firmes, Impugnadas y no Facilitadas de pago)	1. Ingresa a la página web del SRI www.sri.gob.ec 2.1 Seleccionar la Opción SRI en Línea 2.1 Seleccionar el tipo de contribuyente: Persona Natural o Sociedad 2.1.1 Ingresa el RUC y clave (Contribuyente Registrado) o Ingresa el RUC (Consultar) 2.1.1.1 La Opción de la puede efectuar por RUC, cédula, apellidos y Nombres o Razón social. 3.	No requiere de requisito alguno, la consulta es de carácter público en cumplimiento Legal Art.99 del Código Tributario. Únicamente requiere acceso a internet para realizar la búsqueda.	Obtener la información de Cartera, permite visualizar las deudas firmes, impugnadas y pagadas que se encuentran en facilidades de pago. Nota: Este proceso tiene actualización diaria.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en General	SRI en Línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeuda/Filtrardeudasparadatosdecontribuyente/facturas https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeuda/Filtrardeudasparadatosdecontribuyente/cuotas https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeuda/Filtrardeudasparadatosdecontribuyente/convenios	SRI en Línea	si	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeuda/Filtrardeudasparadatosdecontribuyente/facturas https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeuda/Filtrardeudasparadatosdecontribuyente/cuotas https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeuda/Filtrardeudasparadatosdecontribuyente/convenios	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
49	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Buzones en agencias	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través de los buzones ubicados en las agencias	Llenar el formulario y depositar en los buzones en las agencias.	Formulario pre impreso, debe ser llenado por el contribuyente	Delegados y personal encargado abrirá los buzones y remite los formularios Físicos a la Dirección Nacional para la identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas.	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días hábiles	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	Buzones ubicados en agencias	NO	NO APLICA	NO APLICA	54	51	21	50	57	28	6	267	45 %
50	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Página web	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través de la página web	Ingreso a la Página Web, seleccionar la opción para Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, registrar nombre, apellido, provincia, canton, correo electrónico, asunto.	Ingreso a la Página Web, seleccionar la opción	Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, contestación, regiono, archivo, retroalimentación y ingreso secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas.	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SRI en Línea	p://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-quejas+sugerencias+felicitaciones	SRI en línea	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-quejas+sugerencias+felicitaciones	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-quejas+sugerencias+felicitaciones	356	346	215	369	451	323	343	2.403	35 %
51	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Telefono Rojo	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través del Telefono rojo	Uso del telefono rojo ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Telefono Rojo, levantar el auricular y presentar la Queja o Sugerencia que se encuentren ubicados en todas las agencias.	Apertura, revisión y lectura de correo para el ingreso al sistema de denuncias y asignación numérica secuencial	08:00 a 17:00	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	Telefonos rojos ubicados en Agencias	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/centros-de-atencion	http://www.sri.gob.ec/web/guest/centros-de-atencion	0	0	0	0	0	0	0	0	20 %
52	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones SRI Telefónico 1700 774 774	Ingreso de quejas, sugerencias y felicitaciones a través de una llamada telefónica	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes opciones: 1ro. Opción "9" y 2do. Opción "0" para la recepción de la Queja, Sugerencia y felicitación.	Efectuar una llamada telefónica para expresar sus quejas, sugerencias y felicitaciones.	Atención de llamada, ingreso a la página web para la recepción de la queja, sugerencia y felicitación, apertura, revisión y lectura de correo, clasificación dependiendo del caso, ingreso al sistema para numeración secuencial, contestación, archivo, retroalimentación a las áreas afectadas.	07H00 am a 19H00 pm, 365 días	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SRI Telefónico: 1700774774	Llame al 1700 SRI (RI) (700 774 774) a nivel nacional; y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).	SRI TELEFÓNICO	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-telefonico	NO APLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	20 %
53	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones SRI- Móvil	Ingreso de quejas, sugerencias y felicitaciones a través de la aplicación para telefonos inteligentes	Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1. Contáctenos y 2. Selecciona la opción deseada Quejas, Sugerencia y felicitación	Instalación del aplicativo móvil, y contar con acceso a internet.	Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, contestación, regiono, archivo, retroalimentación y ingreso secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SRI- MÓVIL	NO APLICA	SRI- Móvil	Si	Instalacion y/o actualizacion desde aplicacion Play Store desde los dispositivos moviles	NO APLICA	21	14	2	9	14	15	16	91	55 %
54	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Twitter	Respuesta a las quejas que los ciudadanos y contribuyentes plantean sobre servicios que ofrece el SRI	Contar con una cuenta en la red social Twitter.	Escribir la queja o tiendo a la cuenta de SRI @SRIofficialEC. Seguir a @SRIofficialEC para recibir la respuesta.	La queja llega a través de la cuenta de Twitter del SRI, administración de redes sociales, se procede con el registro del ciudadano para que pueda hacer uso de la herramienta. Luego, transmite la respuesta de SRI a quien presentó la queja, mediante mensaje directo.	La recepción de quejas se realiza de 08:00 a 17:00 y la gestión y respuesta se desarrolla de 08:00 a 17:00.	Gratuito	1 día	Ciudadanía en General	Departamento de Comunicación Institucional, a través de Administración de Redes Sociales	https://twitter.com/SRIofficialEC	Twitter	NO	NO APLICA	NO APLICA	29	18	17	27	20	17	11	139	100 %
55	PQSSF	Ingreso de preguntas, quejas, solicitudes de información, sugerencias y felicitaciones a través de la página web.	Ingresar a la opción "Aplicaciones de la Administración Pública" mediante www.sri.gob.ec	Ingreso a la página web, seleccionar la opción Contacto / Contacto Ciudadano.	Ingreso contacto ciudadano, se procede con el registro del ciudadano para que pueda hacer uso de la herramienta.	24 horas al día	Gratuito	15 días hábiles	Ciudadanía en General	página web www.sri.gob.ec	https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/	Página web	Si	NO APLICA	https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/	18	28	13	21	17	8	70	175	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ENERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio FEBRERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MARZO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ABRIL	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MAYO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JUNIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JULIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo a Julio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
18	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias: Teléfono rojo	Teléfono rojo	Uso del teléfono rojo ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el avirtualar y presentar la Denuncia Tributaria que se encuentran ubicados en todas las agencias.	Atención de Ventanilla, ingresa a la Página Web para la recepción de la Denuncia Tributaria, verificación de requisitos establecidos para la recepción de la Denuncia: datos Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, identificación C1 o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, selección Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, número, intersección, teléfono, referencia de ubicación.	08:00 a 17:00	Gratuito	Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado.	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-denuncias/ciudadanas	SRI PRESENCIAL	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/descargas?p_p_id=formularios&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_vi	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-denuncias/ciudadanas	0	0	0	0	0	0	0	0	5 %
19	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias (de Teléfonos 1700 774 774	Llame al 1700 SRI SRI (1700 774 774) a nivel nacional, y, desde Cuenca al 593 598 841 (opción 0).	Ciudadano se comunica a escoger las siguientes alternativas: Opción "0" y Opción "5" para la recepción de la Denuncia Tributaria	Disponer con el tiempo necesario para la atención y presentación de la Denuncia, debera contar con los siguientes datos Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, identificación C1 o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, número, intersección, teléfono, referencia de ubicación.	Atención de Ventanilla, ingresa a la Página Web y solicitud de la información de acuerdo a los requisitos señalados para la recepción de la Denuncia Tributaria, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema de Denuncias para numeración secuencial, asignación dependiendo del área a la que corresponde.	07:00 am- 19:00 pm, 365 dias	Servicio gratuito / El costo de la llamada depende de la operadora de telefonía - Ciudadano Contribuyente	La contestación que se emite al contribuyente es un acuse de recibo que se genera por la web automáticamente y el sistema remite al oficio de acuse	Ciudadanía en General	SRI Teléfonos: 1700774774	NO APLICA	SRI TELEFÓNICO	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-telefonico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-telefonico	8	5	1	8	4	3	3	32	10 %
62	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias (Sri Movil	Ingreso de denuncias a través de la aplicación para teléfonos inteligentes	Ciudadano escoge las siguientes opciones: Contáctenos	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la Denuncia Tributaria y/o Administrativa	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención ciudadana, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema de Denuncias numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y a las áreas afectadas.	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SRI MÓVIL	si.news.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-quejas/sri-movil-para-telefonos	SRI MÓVIL	Si	Instalacion y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos moviles	www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-quejas/sri-movil-para-telefonos	4	4	12	6	8	5	10	49	10 %

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	NO APLICA, debido a que el Servicio de Rentas Internas no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/07/2018
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL d)	DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Ing. Mauricio Lara G.
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	mlara@sri.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2 908 578 EXTENSIÓN 18540